



Firmado Electrónicamente

Fdo. DAVID JOSE MARTIN MOLPECERES
EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha: 05/07/2024
HASH: B66C4756DB254F9CCCCA9C027FCEDA98DC9FE140A
CSV: 94fc5143-93db-4084-b055-e53be78ed84c-710873

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Finalizado el plazo para la subsanación de las solicitudes relativas a la convocatoria de la **BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIALES POLIVALENTES, PARA ATENDER A LAS NECESIDADES TEMPORALES.**

De conformidad con las Bases que rigen la convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la **lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as** según se detalla:

ADMITIDOS/AS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
468	ALONSO CORRALES JULIAN
315	BERROCAL JIMENEZ RICARDO
855	CUBERO MANJARREST JUAN MANUEL
514	DE ANDRES LOTERO MIGUEL
740	DE MIGUEL ARIAS JOSE MANUEL
260	HERRANZ RODRIGUEZ GREGORIO
122	LAZARO SANCHEZ ALEJANDRO
452	MARTIN CASAS JAVIER
200	MARTIN HERRANZ ANGEL LUIS
362	RAJADO LAZARO JUAN JOSE
120	RODRIGUEZ PARDO MIGUEL ANGEL
766	RODRIGUEZ PEÑA ALVARO
556	TORRES SANCHEZ FRANCISCO

EXCLUIDOS/AS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
008	HERNANDEZ GARCIA CARLOS MANUEL
958	PRIETO RONCO SERGIO
735	RUBIO HOYAS JUAN ANTONIO

SEGUNDO. Designar a los miembros del Tribunal de valoración:

Presidente: Titular: Raúl Agreda Pérez
Suplente: Miguel Angel Cardaba Berzal

Titular: Isabel García Sánchez-Molina
Suplente: Elena Arranz Sanz

Titular: Juan José Morales Martín
Suplente: Prudencio Marcos Sánchez



Firmado Electrónicamente

Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR
LA SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA
Fecha: 05/07/2024
HASH: 29566ED8C8157B734C8B9C597F0CF8B67C9A813E4
CSV: 94fc5143-93db-4084-b055-e53be78ed84c-710873

Secretario/a: Titular: Rosa Esteban Sánchez
Suplente: Enrique Peiret Montenegro

TERCERO. Convocar a los aspirantes para la realización de la fase de Oposición **el día 17 de julio de 2024, a las 10:00 horas, en el Museo de Esquí,** situado en la Plaza Mayor, nº3.

CUARTO. Publíquese la presente Resolución en la página web y en el tablón de anuncios municipal, y participése a los miembros del Tribunal.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, a la fecha de la firma electrónica. Firmado EL ALCALDE.

De lo que, como Secretario General, tomo razón a los solos efectos de fe pública. Firmado. EL SECRETARIO.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)